

EL PECADO ORIGINAL

Por:
José María Iraburu



Varios documentos de la Iglesia van a introducirnos en el misterio del pecado original. Este tema tan importante dio lugar muy pronto a enseñanzas de la Iglesia sumamente valiosas (418, *Sínodo XIV de Cartago*: Dz 222-223; 529, *Sínodo de Orange*: Dz 371-372). Y esta doctrina, ampliamente precedida y seguida por la enseñanza de los Santos Padres, halla en el período de la Reforma, en el siglo XVI, su máxima expresión dogmática.

–El Concilio de Trento (1546), en su decreto sobre el pecado original, afirma que

1. «Si alguno no confiesa que *el primer hombre Adán, al transgredir el mandamiento de Dios en el paraíso, perdió inmediatamente la santidad y justicia* en que había sido constituido, e incurrió por la ofensa de esta prevaricación *en la ira y la indignación de Dios* y, por tanto, *en la muerte* con que Dios antes le había amenazado, y con la muerte *en el cautiverio bajo el poder de aquel “que tiene el imperio de la muerte, es decir, del diablo”* (Heb 2,14), y que *toda la persona de Adán* por aquella ofensa de prevaricación *fue mudada en peor, según el cuerpo y el alma: sea anatema*» (Dz 1511;cf. Orange, 371).

2. «Si alguno afirma que a Adán sólo dañó su prevaricación, *pero no a su descendencia*; que la santidad y justicia recibida por Dios, que él perdió, la perdió para sí solo y no también para nosotros; o que, manchado él por el pecado de desobediencia, transmitió a todo el género humano “sólo la muerte” y las penas “del cuerpo, pero no *el*

pecado que es muerte del alma”: sea anatema, pues contradice al Apóstol, que dice: “por un solo hombre, el pecado entró en el mundo, y por el pecado la muerte, y así a todos los hombres pasó la muerte, por cuanto todos habían pecado” (Rom 5,12)» (1512: cf. Orange, 372).

3. «Si alguno afirma que este *pecado de Adán, que es por su origen uno solo y, transmitido a todos por propagación, no por imitación*, está como propio en cada uno, se quita por las fuerzas de la naturaleza humana o por otro remedio que por el mérito del solo Mediador, nuestro Señor Jesucristo, el cual, “hecho para nosotros justicia, santificación y redención” (1Cor 1,30), nos reconcilió con el Padre en su sangre (Rm 5,9s); o *niega que el mismo mérito de Jesucristo se aplique tanto a los adultos como a los párvulos* por el sacramento del bautismo, debidamente conferido en la forma de la Iglesia: sea anatema. Porque “no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que hayamos de salvarnos” [si no es el nombre de Jesús]. De donde aquella voz: “he aquí el cordero de Dios, he aquí el que quita los pecados del mundo” (Jn 1,29)» (1513).

Las fórmulas dogmáticas de Trento acerca del pecado original, fieles a Escritura, Tradición y Magisterio, fueron aceptadas por los católicos sin resistencia (cf. 1930, Pío XI, enc. *Casti connubii*: Dz 3705), hasta el tiempo de la crisis modernista, frenada con eficacia desde San Pío X hasta Pío XII, pero renacida con fuerza después del Concilio Vaticano II hasta nuestros días. Veamos de ello un ejemplo:

–**El Nuevo Catecismo para adultos**, que fue publicado por los Obispos holandeses en 1966, es conocido como el *Catecismo Holandés* (Herder, Barcelona 1969, 511 pgs.). La obra es contraria en muchas graves cuestiones a la doctrina de la Iglesia, concretamente en las páginas que dedica al pecado original (249-260), de tal modo que realmente merece el calificativo de *nuevo* catecismo. Después de examinar los textos principales de la Sagrada Escritura sobre el tema, se pregunta:

«¿Qué hay que pensar sobre el origen del pecado? En tiempos pasados, y hasta poco ha, la imagen o idea del mundo era estática. Las cosas persistían tal como habían empezado a ser desde el principio [...] Pero nuestra imagen del mundo se ha modificado entre tanto. Ahora tenemos una perspectiva amplia sobre el remoto pasado. Y vemos que, comoquiera que fuera, el mundo se halla en movimiento ascendente, en crecimiento. *Nuestra visión del mundo no es ya estática, sino dinámica*».

Aquí está la clave. En esa última frase (los subrayados son míos) los autores del *Nuevo Catecismo*, dirigidos principalmente por el profesor dominico Edward Schillebeeckx –que recibió con total indiferencia las *Notificaciones* de la Congregación de la Fe en los años 1979, 1980, 1984, 1986–, muy simplemente, giran la ruedecita, clic, y pasan del verde al rojo, del ontologismo realista católico a la mentalidad propia del protestantismo y del catolicismo liberal, modernista, progresista, evolucionista, que cambia profundamente el sentido de todos los dogmas católicos. *Antes* se pensaba

así; *ahora* se piensa de este otro modo. Clic. Y toda la doctrina católica queda cambiada.

«*No hay que dar significación particular al conocimiento de un primer pecado. No se trata principalmente de que el hombre haya pecado y esté corrompido; el hombre peca y se corrompe [...] El mal es siempre oscuro. Ni siquiera antaño se creía haberlo entendido enteramente. Entonces se buscó la solución en la propagación corporal a partir de Adán pecador. Sin embargo, esta explicación del carácter colectivo del pecado no pertenece, en sí misma, a la revelación divina [...] No viene a nosotros [el pecado, el ser pecadores] por generación, sino por todos lados, por todos los caminos por los que se relacionan los hombres. El pecado que contagia a los otros no fue cometido por un Adán al comienzo de la humanidad, sino por Adán, el hombre, por cada hombre [...] Por lo que al hombre atañe, no tenemos por qué suponer que al principio se diera un estado de paradisíaca integridad e inmortalidad*»...

Una Comisión Cardenalicia formada por la Santa Sede analizó el *Catecismo holandés* y publicó un amplio *Suplemento al Nuevo Catecismo para Adultos*, que contenía graves enmiendas y adiciones al texto (AAS 60, 1968, 687ss). El capítulo IIº, dedicado al pecado original, comienza con esta *Declaración*:

...«debe ser fielmente propuesta en el *Nuevo catecismo* la doctrina de la Iglesia acerca del hombre, que ya en el exordio de la historia se levantó contra Dios (cf. Vat. II, GS 13 y 22), *perdiendo como consecuencia, para sí y*

para toda su descendencia, la santidad y justicia en la cual había sido constituido, y transmitiendo a todos los descendientes un verdadero estado de pecado por medio de la propagación de la naturaleza humana. Hay que evitar también esas expresiones que pueden dar a entender que el pecado original, en tanto es contraído por cada nuevo miembro de la familia humana, en cuanto es *sometido internamente desde su nacimiento al influjo de la comunidad* de los hombres, donde reina el pecado, y así se encuentra ya situado, de alguna forma, en el camino del pecado».

La Comisión Cardenalicia, en 16 páginas (7-22, edición española), contradice uno a uno todos los numerosos errores del *Catecismo holandés* sobre el pecado original y su transmisión, poniendo especial empeño en reafirmar la fórmula siempre mantenida por la Iglesia: el pecado original afecta profundamente a *la naturaleza humana* misma, y se propaga a través de los siglos *per generationem, no per imitationem*. La razón teológica expresada en las fórmulas dogmáticas es obvia:

«Para que la justicia original [negada por el *Nuevo catecismo*] pudiese ser transmitida a través de la sucesión del linaje humano, era necesario y suficiente que Dios se la diese a Adán no a título de un mero *enriquecimiento personal*, sino como *enriquecimiento de su naturaleza*, destinada a perpetuarse en una incontable posteridad. Partamos, pues, del hecho de que la justicia original le fue dada de este modo. En tal caso –y suponiendo que no se hubiera roto la inocencia– la

reproducción de los seres humanos hubiera constituido, a través de la descendencia, una transmisión de la naturaleza humana enriquecida por la justicia original.

«...“Sed fecundos y multiplicaos” (Gn 1,28). ¿No es maravilloso que tal elevación [de la naturaleza humana al nivel de la gracia sobre-humana] se le hubiese concedido de manera que, al reproducirse, la pudiese transmitir junto con su propia naturaleza? La transmisión de la vida, a través de los progenitores y sus descendientes, perseverantes en su inocencia, habría sido entonces como el sacramento de la transmisión de la gracia.

«*Pero Adán perdió la justicia original, que le había sido dada para que fuese transmitida en la sucesión de su linaje; y desde entonces dejó de estar en condiciones de poder comunicarla a su descendencia. En adelante, él y sus descendientes sólo podrían legar una naturaleza desposeída de la justicia original*». La crítica cardenalicia se prolonga en esta cuestión con argumentaciones tradicionales y teológicas muy valiosas.

–**Pablo VI, en el Credo del pueblo de Dios** (1968), hace públicamente una solemne profesión de la fe católica, negada poco antes en tantas cuestiones graves por el *Nuevo catecismo* y en otras obras teológicas de esos años. Y concretamente reafirma acerca del pecado original la doctrina dogmática de Trento, poniendo especial acento en que *la naturaleza de cada hombre* queda profundamente herida por el pecado original ya desde su concepción y nacimiento –«pecador me concibió mi madre»

(Sal 50,7)–, y que ese estado de naturaleza caída es el que se transmite *por generación, no por imitación*.

16. «Creemos que todos pecaron en Adán; lo que significa que la culpa original cometida por él hizo que *la naturaleza, común a todos los hombres, cayera en un estado tal, en el que padeciese las consecuencias de aquella culpa*. Este estado ya no es aquel en el que la naturaleza humana se encontraba al principio en nuestros primeros padres, ya que *estaban constituidos en santidad y justicia*, y en el que el hombre estaba exento del mal y de la muerte. Así, pues, esta naturaleza humana, caída de esta manera, *destituida del don de la gracia del que antes estaba adornada, herida en sus mismas fuerzas naturales y sometida al imperio de la muerte*, es dada a todos los hombres. Por tanto, en este sentido, *todo hombre nace en pecado*. Mantenemos, pues, siguiendo el concilio de Trento, que el pecado original se transmite, juntamente con la naturaleza humana, *por propagación, no por imitación*, y que *se halla como propio en cada uno*».

–**El Catecismo de la Iglesia Católica** (1992) vuelve a insistir en la misma doctrina de fe: «Siguiendo a San Pablo, la Iglesia ha enseñado siempre que *la inmensa miseria que oprime a los hombres y su inclinación al mal y a la muerte no son comprensibles sin su conexión con el pecado de Adán* y con el hecho de que nos ha transmitido un pecado con el que todos nacemos afectados y que es “muerte del alma”. Por esta certeza de fe, *la Iglesia concede el Bautismo para la remisión de los pecados incluso a los niños que no han cometido pecado personal* (403).

«¿Cómo el pecado de Adán vino a ser el pecado de todos sus descendientes? [...] Adán y Eva cometen un *pecado personal*, pero este pecado afecta a *la naturaleza humana*, que transmitirán *en un estado caído*. Es un *pecado que será transmitido por propagación a toda la humanidad, es decir, por la transmisión de una naturaleza humana privada de la santidad y de la justicia originales*. Por eso, el pecado original es llamado “pecado” de manera análoga; es un pecado “contraído”, “no cometido”, un estado y no un acto» (404).

* * *

–**La Iglesia ha enseñado siempre como doctrina de fe que el pecado original se transmite *per generationem***. Pero todavía, a pesar de tan graves y reiterados pronunciamientos del Magisterio apostólico, en obras de teología y en catecismos se sigue enseñando hoy en no pocas Iglesias locales doctrinas fieles a la transmisión *per imitationem*, contrarias a la Doctrina católica. Les da igual lo que digan Cartago, Zósimo, Orange, Trento, Vaticano II, la Inmaculada, el Credo del Pueblo de Dios, el Catecismo de la Iglesia. Para ellos todas esas doctrinas han sido invalidadas desde que ellos, dándole a la ruedecita, clic, pasaron del pensamiento ontológico realista al dinámico evolucionista.

Según dicen, la transmisión del pecado de origen no ha de entenderse tanto en *clave ontológica*, sino *histórica*. El pecado original no está *causado* por el pecado de Adán, sino más bien por la inmersión en un mundo de pecado.

Desde que un hombre entra en el mundo se ve envuelto en un estado de pecado prácticamente omnipresente y contagioso. Esa explicación del pecado original relativiza, pues, la explicación que la Escritura sugiere como si fuera transmitido por la generación física.

Pero... la Revelación nos dice claramente que **el pecado y la desobediencia de «uno solo»** nos ha constituido «a todos» pecadores, y que **la gracia y la obediencia de «uno solo», Jesucristo**, nos ha ganado la salvación de Dios (*cf.* Rm 5,12-19).

Pero... la Iglesia desde el principio cree que **los niños deben ser bautizados**, para que «la *regeneración* limpie en ellos lo que *por la generación* [*generatione*] contrajeron» (418, Zósimo: *DS* 223). Cree que el pecado original deteriora profundamente la *naturaleza* de nuestros primeros padres: su pensamiento, su voluntad, sus sentimientos, su cuerpo. Por tanto, si la naturaleza humana se transmite *por la generación*, no pueden nuestros primeros padres, ni los que les siguen, transmitir por la procreación a sus hijos una naturaleza sana y pura, porque en ellos está herida y trastornada. Nadie puede dar lo que no tiene.

Pero... el **privilegio único de María en su Inmaculada Concepción es un dogma de fe**. El *peccatum naturæ* se recibe con la naturaleza *per generationem* ya en el momento de la concepción (*natura-natus*). Es obvio, pues, que el dogma de la *Inmaculada Concepción* queda eliminado, no tiene sentido alguno, en

una idea del pecado original que lo explique *per imitationem*, por inmersión en un mundo pecador.

* * *

La explicación católica, bíblica y tradicional, del pecado original es mucho más convincente—aunque, por supuesto, siga siendo un misterio de la fe— que la que ofrecen los *nuevos* teólogos y catecismos. La dificultad insalvable que estos doctores hallan para explicar en sentido católico la naturaleza y transmisión del pecado original se debe a que niegan toda ontología metafísica realista, la única en la que tiene sentido la noción de *naturaleza*. La culpa de sus gravísimos errores está en el clic mental ya referido.

El pecado original es en la fe de la Iglesia algo mucho más profundo de lo que los *nuevos* teólogos y catecismos enseñan. «En realidad no saben lo que dicen ni entienden lo que dogmatizan» (1Tim 1,7): Como fieles *roussonianos*, piensan y enseñan, aunque quizá no se lo creen, que *de suyo* el hombre es bueno, que es el mundo pecador quien lo malea, y que con el progreso de la educación, la medicina, la política y la ciencia, puede llegarse a un mundo armonioso, generador de una humanidad íntegra y buena, libre de pecado. Pelagianismo puro y duro: Cristo Salvador es innecesario. La Iglesia como «sacramento universal de salvación» es una pretensión ridícula: debe auto-disolverse. Más ciencia y menos religión.

Estos nuevos teólogos y catecismos han perdido la fe católica. Concretamente, *el pecado original es otra cosa* muy diferente a lo que ellos piensan. Es *algo incomparablemente más grave*, pues afecta a la misma *naturaleza* de todo el hombre y de todo hombre, y se transmite, lógicamente, como se transmite la naturaleza humana, *por generación*. Y es *un pecado que no tiene remedio humano*, que solamente puede ser vencido por gracia sobre-humana, sobre-natural, por la omnipotencia de Dios misericordioso, es decir, *por nuestro Señor Jesucristo, el nuevo Adán, el Salvador único del mundo*, que vive y reina con el Padre en la unidad del Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

José María Iraburu, sacerdote